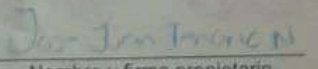
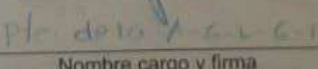


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.	Fecha de expedición Día: 13 Mes: Abril Año: 2023			Tipo de movimiento Dentro: ☐ Fuera: ☒		Folio A 064830
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:					
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Destino						
Origen				Destino		
Nombre: José Juan Teroncio Nery				Nombre: Nery Cabrera		
Teléfono:				Teléfono:		
RP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: José Juan Teroncio Nery				Rancho/UPP/PSG: Nery Cabrera		
Calle: Av. Puentes San				Calle: Principal		
Localidad: San Mateo				Localidad: San Mateo		
Municipio: Hidalgo				Municipio: Hidalgo		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43400				C.P.:		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Ricardo Teroncio Nery			
CURP:			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:	Modelo: 2009	
Placas: HK-11-424			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Agr. Blanco, Huayacocalla, Zontecomatlán, Chicondeseac y destino (línea día y noche)						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				TB:		
Folio de dictamen de prueba				TB:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		
Otros: CIP				BR:		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
15	Asiáticos	Albino	H y M	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 15 (Quince Animales)			Cantidad:			

AUTORIDAD


 Nombre y firma propietario


 Nombre cargo y firma


 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN"
 FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.